



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de Octubre de 2010
RUC 1560507250001



ACTA DE VISITAS DE COMUNIDADES E INSTITUCIONES

Fecha: 06-08-2015 Ficha No. 01.....
Nombre del Evento: Reunión de trabajo con S.O.P.A.F.O.N.
Cantón: Tena Parroquia: Puerto Misahuallí Comunidad:.....

DETALLE

El Sr. Presidente de la bienvenida recibió al B. B. y por de exponer sus criterios. Las Sr. de S.O.P.A.F.O.N. exponen que los establecimientos o locales que tienen equipos de sonido especulante y venen socializando desde el año 2010 ya que tiene su base en el registro oficial No. 113 del 26 de Julio del 2010 a los derechos conexos mediante la difusión de música y otros de la misma que tienen dueño y S.O.P.A.F.O.N. es una entidad privada y de este manem se protege los derechos del autor, explica que no todos los locales pagan un mismo valor y no todos están obligados y a algunos no utilizan televisores, etc. Los pagos fige desde la fecha que les llegó el comunicado por lo que se está socializando este derecho reglamentado de los servicios conexos, cada establecimiento debe tener el permisos o licencias, es decir de la S.A.M.C.E. y S.O.P.A.F.O.N. los que se lucran más pagan más y otros discotecas, Karaoke, etc.
La Sr. secretaria de la Tenencia Política preguntó sobre las recaudaciones de los valores y a donde van? a lo que se respondió que la entidad reguladora es el I.E.P.I. y tiene sus bases legales para ser aplicabilidad. - El Sr. Pablo Te maneñista que con estos impuestos nos obligan es a no prender y usar los televisores, ni radios, etc.

RECOMENDACIONES/ACUERDOS

y de este manem se extinguen los medios de comunicación a nivel de el mismo gobierno impulsa la masificación de los medios de comunicación.
El Sr. Patricio Guemah informó que nuestra parroquia antes que no tenemos servicios de radio y TV ya que los si tenemos es un servicio contratado con CNT y DirecTV por lo que no tenemos este tipo de servicio y de que no se quieren cobrar.

----- Secretaria/o GAD PR Pto. Misahuallí	----- Presidente GAD PR Pto. Misahuallí	----- Participante (comunidad/institución/organización) Nombre:..... C.C. No.....
---	---	---